



## MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COREPRE 2021)

Siendo las nueve horas con tres minutos del día 26 de abril de 2021, inició la sexta sesión ordinaria del *Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*, llevada a cabo de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del IECM, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), aprobados el 17 de marzo y el 30 de abril de 2020, respectivamente. Se contó con la participación de las siguientes personas funcionarias:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente del COREPRE
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante del COREPRE
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, integrante del COREPRE
César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante del COREPRE
Xavier Soto Parrao	Secretario técnico del COREPRE



---

Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
------------------------------	---

---

Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
-----------------------	--

---

Conjuntamente, como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

---

Pablo César Lezama Barreda	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
----------------------------	--

---

Araceli Rojas Osorno	Representante propietario del Partido MORENA
----------------------	--

---

Inocencio Juvencio Hernández Hernández.	Representante Partido Encuentro Solidario
---	---

---

Asimismo, en calidad de personas invitadas, asistieron:

---

Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
---------------------------------------	---------------------------

---

Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
---------------------------	-------------------

---

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de las personas integrantes fue el siguiente:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 26 de marzo de 2021.

2. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la quinta sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 26 de marzo de 2021.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Segundo informe trimestral de actividades (enero- marzo 2021) del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021*.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021*.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México,*

*por el que se aprueba el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

7. *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.*
8. *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021.*
9. *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021.*
10. *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos del*



*Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021.*

11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021.*
12. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la *Operación de las pruebas y simulacros de los Conteos Rápidos para estimar los resultados de la elección de las y los titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México.*
13. Presentación y discusión del *Segundo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del monitoreo de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en Internet, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.*
14. Presentación y discusión del *Octavo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, correspondiente al periodo del 20 de marzo al 16 de abril de 2021.*
15. Asuntos Generales.

En consecuencia, el Mtro. Xavier Soto Parrao, secretario técnico del Comité, consultó en votación nominal la aprobación del Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos referidos, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad, los cuales fueron aprobados por unanimidad de las personas integrantes presentes.

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 26 de marzo de 2021.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a la consideración de sus integrantes el proyecto de minuta referido, previo a la votación nominal, el secretario técnico refirió que el Partido Encuentro Solidario se incorporaba a la sesión, y posteriormente al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

***COREPRE/15/2021.*** Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, la Minuta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 26 de marzo de 2021.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto listado en el Orden del Día.

- 2. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la quinta sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el**



## **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 26 de marzo de 2021.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, antes de abrir una ronda de intervenciones de quienes integran el Comité, le requirió al secretario técnico, informar al órgano colegiado sobre el estado que guardaban los Acuerdos aprobados por el mismo.

En este contexto, el Mtro. Xavier Soto Parrao, secretario técnico del Comité, mencionó que se había dado cumplimiento a los Acuerdos aprobados durante la quinta sesión ordinaria.

El presidente sometió a consideración de las personas integrantes del COREPRE 2021 el documento referido y al no haber intervenciones se dio por recibido, y le solicitó al secretario técnico proceder a desahogar el siguiente punto del listado en el Orden del Día.

### **3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Segundo informe trimestral de actividades (enero- marzo 2021) del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, comentó que el informe da cuenta de las tres sesiones celebradas en el período comprendido, en las que se desahogaron 22 asuntos y se aprobaron 14 acuerdos.

Respecto a las actividades realizadas, el presidente del Comité señaló que se detallan el cumplimiento y avance de las mismas, dentro de las cuales destacó:

El Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como un mecanismo para dar a conocer tendencias y estimaciones de los resultados de las elecciones de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales; el Anteproyecto del Consejo General por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021 (COTECORA 2021); el Anteproyecto del Consejo General por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y en su caso, de los Centros de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 (PREP) y el Anteproyecto del Consejo General por el que se determinan que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.

Por último, hizo mención respecto a los informes de las pruebas piloto de los Conteos Rápidos mediante dispositivos móviles, realizadas el 19 de febrero y el 8 de marzo de 2021.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de sus integrantes el informe referido, y al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

***COREPRE/16/2021.*** Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Segundo informe trimestral de actividades (enero - marzo 2021) del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto listado en el Orden del Día.

**4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, contextualizó que derivado de las condiciones sanitarias que prevalecen en el país, en atención de las recomendaciones de las autoridades sanitarias de la Ciudad de México, que tienen como finalidad minimizar los efectos del COVID-19 y a efecto de proteger la salud de las personas servidoras públicas, el Instituto Electoral generó una alternativa para la captura y transmisión de los resultados de la votación de las casillas que conformarán la muestra de Conteos Rápidos mediante un dispositivo móvil. Derivado de lo anterior se adaptó dicho sistema informático a herramientas tecnológicas, validando esta modalidad de recolección de información a partir de dos pruebas piloto mediante dispositivos móviles realizadas el 19 de febrero y el 8 de marzo de 2021.

Para concluir el presidente del Comité puntualizó que, por lo antes expuesto, el 14 de abril, en reunión de trabajo virtual con las consejeras y los consejeros integrantes del Consejo General del presente Instituto, el Mtro. Xavier Soto Parrao, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, explicó la nueva alternativa desarrollada por el personal a su cargo, y derivado de ello, en la presente sesión se sometió a consideración el Anteproyecto de Acuerdo referido previamente.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de sus integrantes el Anteproyecto de Acuerdo, y al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

***COREPRE/17/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado.

**5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca, señaló que en cumplimiento con los artículos 371 a 373 del Reglamento de Elecciones, así como del plan de trabajo del presente Comité y del propio COTECORA 2021, se sometió a consideración el Anteproyecto de Acuerdo a partir del cual se propone establecer la metodología del diseño muestral que se implementará en el ejercicio de Conteos Rápidos para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México el próximo 6 de junio de 2021. Asimismo, comentó que en la metodología

muestral se establece que la técnica de muestreo empleada será el muestreo aleatorio estratificado de casillas, dicha estratificación se basa en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, donde los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra tendrán un error de estimación del 2% y un nivel de confianza del 95%.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de sus integrantes el Anteproyecto de Acuerdo, y al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

***COREPRE/18/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

**6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló a las personas integrantes del presente Comité, que en cumplimiento con los artículos 374 a 376 del Reglamento de Elecciones, se presentó el Anteproyecto de

Acuerdo que pretende aprobar el Protocolo de selección, el procedimiento de resguardo y el período que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021.

El presidente del Comité mencionó que, bajo esa lógica, el 3 de junio de 2021, el Instituto Electoral llevará a cabo un acto protocolario para la selección de la muestra, el cual será presidido por la Secretaría Técnica, contando con la asistencia de las personas asesoras del COTECORA 2021 y una persona fedataria que hará constar el acto. Asimismo, estarán como invitadas las personas consejeras electorales del presente Instituto, representaciones de partidos políticos y las candidaturas sin partido registradas ante el Consejo General del Instituto Electoral. De igual manera, una vez que se obtenga la selección de las casillas que conformen parte de la muestra, mediante el proceso aleatorio definido por el COTECORA 2021; se procederá al resguardo de la información en la caja de seguridad ubicada en la Secretaría Ejecutiva del instituto.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de sus integrantes el Anteproyecto de Acuerdo, y al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

***COREPRE/19/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado.

**7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de sus integrantes el Anteproyecto de Acuerdo, y al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

***COREPRE/20/2021.*** *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General*

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

**8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021.***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó a la titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), la Lic. Estefanía

Mena Ibarra, proceder con la presentación referente al Proyecto de Acuerdo relacionado con el punto ocho del Orden del Día.

La titular de la UTSI, la Lic. Estefanía Mena Ibarra, comenzó por abordar de manera conjunta los puntos 8,9,10 y 11 del Orden del Día dada su relación con el PREP 2020 – 2021 y sus momentos de operación.

Respecto al punto ocho, comentó que hace referencia al inicio de la publicación del PREP, tanto de manera interna como a los difusores oficiales, se propuso fuera a las 20 horas del día 6 de junio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, esto a su vez, alargaría el periodo de actualización correspondiente.

Del punto nueve también señaló que, una vez aprobado el inicio del Programa a las 20:00 horas, se contempla establecer rangos de actualización de 20 minutos, lo cual tendría como resultados tres actualizaciones por hora durante las siguientes 24 horas, en dichos períodos de actualización se estarían enviando los paquetes actualizados a los difusores sobre los datos que conforman el PREP, según vayan llegando los resultados de la votación o sean capturadas las actas de resultados en el sistema, así mismo se pondrán a disposición de la ciudadanía para su consulta por medio de los difusores.

De igual manera, informó que en relación a los puntos 9 y 10 del orden del día se generarán las bases de datos descargables donde se conformará la información para los cruces o consultas que se requieran, adicionalmente se enviará de manera actualizada la digitalización de las actas y la conformación de los resultados del PREP, sean enviados en rangos de 20 minutos.

Posteriormente, la titular de la Unidad de Servicios Informáticos mencionó que respecto del punto número 11 del Orden del Día, menciona que al cierre de la publicación de los resultados del PREP con la última actualización, de acuerdo con los lineamientos que establece el Reglamento de Elecciones respecto al PREP, en su anexo 13, menciona que sean 24 horas después de la primera actualización, lo anterior y de acuerdo con la propuesta previamente citada culminaría el 7 de junio a las 20:00 horas.

A manera de resumen, la titular de la Unidad, puntualizó que las propuestas previamente mencionadas son:

El comienzo de la difusión del PREP será el 6 de junio a las 20:00 horas, consecutivamente se harán tres cortes cada 20 minutos por cada hora y la conclusión de la publicación del PREP será 24 horas después de su inicio, es decir el 7 de junio a las 20:00 horas.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de sus integrantes el Proyecto de Acuerdo, y al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

***COREPRE/21/2021.*** Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado.

**9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de sus integrantes el Proyecto de Acuerdo, y al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**COREPRE/22/2021.** *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.*

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

**10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de sus integrantes el Proyecto de Acuerdo, y al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:



**COREPRE/23/2021.** *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.*

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

**11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de sus integrantes el Proyecto de Acuerdo, y al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**COREPRE/24/2021.** *Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.*

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado.

**12. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la *Operación de las pruebas y simulacros de los Conteos Rápidos para estimar los resultados de la elección de las y los titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México.***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mencionó a las personas integrantes del Comité que, derivado de los trabajos del COTECORA 2021, el documento que se somete a su consideración tiene como objetivo general, mencionar algunos aspectos como, las fechas en que se llevarán a cabo la prueba y simulacros de Conteos Rápidos, así como la actividad y acciones a realizar de las personas involucradas en dicho ejercicio, con el afán de evaluar de manera integral la operatividad de los procedimientos técnicos y logísticos relativos a la implementación de los Conteos Rápidos, con el fin de asegurar la funcionalidad del Sistema de Conteos Rápidos y la infraestructura de cómputo y de comunicaciones, así como el operativo de campo.

El consejero electoral, Ernesto Ramos Mega, solicitó el uso de la palabra para señalar que, en comparación a las 1 694 casillas muestra que se contemplan para el día de la Jornada Electoral, solicitaba especificar en el documento correspondiente el tamaño de la muestra de casillas a emplear en los simulacros para garantizar certeza respecto a los números. Posteriormente, solicitó analizar en sesiones subsecuentes, si alguno de los call center contemplados para Conteos Rápidos, tanto el principal como el alternativo, pudiesen funcionar como apoyo en caso de ser necesario para el PREP.

Por último, concluyó que, desconocía el procedimiento que se realiza en la operación de los call centers, y puntualizó que es importante analizar si en caso de ser necesario se pudiese dar el apoyo antes mencionado.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, integró la solicitud del consejero Ernesto Ramos Mega respecto al documento y en relación a la evaluación del apoyo, mencionó que se realizaría en coordinación con la UTSI y con el COTAPREP que se realizará, para verificar la viabilidad del apoyo.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de sus integrantes el documento, y al no haber intervenciones, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

***COREPRE/25/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, la Operación de las pruebas y simulacros de los Conteos Rápidos para estimar los resultados de la elección de las y los titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México.***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

***13. Presentación y discusión del Segundo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del monitoreo de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en Internet, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló a las personas integrantes del Comité, que el segundo informe busca verificar el cumplimiento de los criterios generales de carácter científico en aquellas encuestas electorales y sondeos de opinión que se difundan en las plataformas

digitales. Asimismo, reporta los monitoreos de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión que corresponden al periodo del 20 de marzo al 16 de abril de 2021, entre las que destaca, el monitoreo de publicaciones en internet sobre encuestas por muestreo y sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales, respecto a este punto, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión reportó que, se encontraron 10 publicaciones sobre preferencias electorales realizadas por C&E Campaign & Elections México, Consulta Mitofsky, Enkoll, Demos Tracking y Polls y Massive Caller.

Aunado a lo anterior, comentó que durante la revisión del período que se reportó, se menciona que las metodologías aplicadas, previa solicitud de este Instituto por parte de la Secretaría Ejecutiva, se detallan en el informe.

Finalmente señaló que se dio vista a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en apoyo de las labores de la Secretaría Ejecutiva, se investigue, analice y determine lo que en derecho proceda, respecto a las publicaciones de la empresa editorial El Big Data en las que se dan a conocer resultados de encuestas electorales que no se apegan a lo establecido en el marco jurídico en materia de encuestas electorales y que pudieran ser considerados ejercicios de simulación sobre temas de propaganda electoral no reconocida como tal; por tanto, se registró con el número de queja IECM-QNA/150/2021, ante la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto.

El consejero electoral, Ernesto Ramos Mega, solicitó el uso de la palabra para agradecer la presentación del informe referido y el reconocimiento a las unidades técnicas correspondientes, las cuales han realizado un buen trabajo; lo que ha demostrado que fue un acierto del Consejo General el haber decidido ampliar el monitoreo de encuestas y sondeos de opinión publicados en medios impresos, así como lo que se publica en internet. Así como enfatizar que de esta manera se le

da certeza a la ciudadanía sobre los estudios y la difusión de preferencias reales o supuestas que se están difundiendo en diversos medios, además resaltó el inicio del procedimiento, que resulta acertado para dar cumplimiento a la legislación correspondiente.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, al no haber más intervenciones, procedió y le solicitó al secretario técnico desahogar el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

***14. Presentación y discusión del Octavo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, correspondiente al periodo del 20 de marzo al 16 de abril de 2021.***

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que, en relación a este informe, del monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo y sondeo de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, reportó que el 22 de marzo de 2021 el periódico El Universal publicó los resultados de su encuesta sobre preferencias electorales de la Alcaldía Cuauhtémoc, también, el 31 de marzo hizo lo propio respecto a la Alcaldía de Azcapotzalco, el 5 de abril el periódico La Razón de México publicó los resultados de una encuesta sobre preferencias electorales en la Alcaldía Miguel Hidalgo, realizada por la empresa Buendía & Márquez. El 12 de abril, El Universal volvió a publicar los resultados en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

En relación con lo anterior, informó que el 13 de abril, El Financiero publicó resultados de la encuesta sobre preferencias electorales de distintas diputaciones

locales en la Ciudad de México; de la misma manera, el Diario Basta publicó los resultados de encuestas sobre preferencias electorales, de las Alcaldías de Benito Juárez, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Xochimilco y Cuajimalpa de Morelos, realizadas por la empresa Massive Caller.

De igual modo, comentó que el periódico, el Heraldo de México dio a conocer los resultados de una encuesta el 15 de abril de 2021, sobre preferencias electorales en las 16 demarcaciones territoriales, realizadas por la empresa Opinión Pública, Marketing e Imagen/Heraldo Media Group. Por último, en la misma fecha, el diario Basta, publicó los resultados de las encuestas sobre preferencias electorales de las Alcaldías Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, realizadas por la persona moral Massive Caller.

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, al no haber más intervenciones, dio por presentado el informe referido y solicitó al secretario técnico desahogar el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

### **15. Asuntos Generales.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, consultó a las personas integrantes del Comité si alguien deseaba registrar algún asunto para tratar su discusión.

Finalmente, al no haber listado más asuntos en el Orden del Día y con fundamento en el Artículo 7º, Fracción III, del Manual de Funcionamiento de este Comité (COREPRE 2021), siendo las 09 horas con 45 minutos del día de su inicio, el



COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COREPRE 2021)

presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez dio por concluida la sexta sesión ordinaria del *Comité Especial que dará Seguimiento a los Programas y Procedimientos para recabar y difundir las tendencias y resultados preliminares electorales para este Proceso Electoral 2020-2021*.

Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez  
Consejero Electoral, Presidente del COREPRE  
2021

Mtra. Erika Estrada Ruiz  
Consejera Electoral, Integrante del  
COREPRE 2021

Mtra. Carolina del Ángel Cruz  
Consejera Electoral, Integrante del  
COREPRE 2021

Mtro. César Ernesto Ramos Mega  
Consejero Electoral, Integrante del  
COREPRE 2021

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS